



## **BASES GENERALES PARA LAS BECAS DE APOYO A LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE A.D.I.L**

Durante el periodo de curso 2021/2022, Fundación Esfera y ADIL, implementan el apoyo a las familias, facilitando ayuda económica para costear las actividades deportivas realizadas desde nuestra Asociación.

Disponemos de 6 becas sobre el 100% del valor de los servicios contratados. Cada una de estas becas actuará sobre las 6 modalidades deportivas con las que contamos en la actualidad (Natación, Slalom, Bolos, Expresión y Movimiento, Fútbol Sala y Pilates/Estiramientos), pudiéndose recibir únicamente una beca por persona y actividad.

### **BENEFICIARIOS:**

- Deportistas de ADIL que a su vez sean usuarios de algún servicio de Fundación Esfera.
- Deportistas de ADIL que no pertenezcan a ningún otro servicio de Fundación Esfera.
- Cualquier deportista con discapacidad del municipio de Leganés, que no pertenezca a ninguna de las áreas deportivas de ADIL.
- Cualquier persona que quiera iniciarse en actividades deportivas adaptadas e inclusivas.

### **IMPORTE DE LAS AYUDAS:**

- La ayuda cubrirá el 100% del precio de las actividades deportivas.
- Se concederán seis becas, una por actividad deportiva, no pudiendo la misma persona recibir más de una.

### **DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:**

- Solicitud cumplimentada de la Beca.
- Fotocopia DNI del padre o madre.
- Fotocopia DNI del solicitante.
- Fotocopia Libro de Familia.
- Título de familia numerosa si se posee.



- Certificado de empadronamiento, donde figuren todos los miembros que conviven en el domicilio.
- Certificado discapacidad del deportista.
- Acreditación de ingresos económicos. Preferiblemente declaración de la renta del último ejercicio o vida laboral con las últimas 3 nóminas de todos los miembros mayores de 18 años que convivan en el domicilio.
- Acreditación de alguna situación social o sanitaria que valore como importante (certificados de discapacidad de familiares convivientes, víctimas de violencia de género, familia numerosa especial, menores en situación de acogimiento, situación de desempleo de algunos de los miembros...)
- Cualquier otro documento que pueda aportar más información para la puntuación

\*LA NO PRESENTACIÓN DE CUALQUIER DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, PUEDE DAR LUGAR A LA DENEGACIÓN DE LA BECA.

#### **PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN**

- La solicitud se podrá recoger físicamente de lunes a viernes en el Centro Ocupacional de Fundación Esfera (Avenida de los Pinos, 14 Leganés) de 8:00h a 11:30h. Preguntar por Eduardo Monedero.
- Se podrá descargar de nuestra web [www.fundaciónesfera.com](http://www.fundaciónesfera.com) → Agrupación Deportiva.
- La solicitud cumplimentada y toda la documentación necesaria, deberá aportarse conjuntamente, antes del 30 de septiembre del 2021 a las 11:30h en Avenida de los Pinos, 14 Leganés). Aquellas solicitudes recibidas fuera de fecha y hora, así como la documentación no aportada antes de la finalización de plazos, no serán tenidas en cuenta.

#### **RESOLUCIÓN DE LAS BECAS**

Las becas serán resueltas en un máximo de 5 días posteriores al 30 de septiembre de 2021, notificando vía telefónica la resolución de las mismas.

Solo se notificarán las 6 Becas concedidas. Por ello, se colgará en el tablón de anuncios del Hotel de Asociaciones (Calle Mayorazgo, 25 Leganés) lugar de nuestra sede social, la puntuación obtenida por cada una de las solicitudes recibidas, así como en nuestra página web.



## DENEGACIÓN Y/O RESCISIÓN DE LAS BECAS

- No reunir los requisitos exigidos.
- Falseamiento u ocultación de datos para obtener la beca.
- Desaparición de las circunstancias que dieron origen a su concesión.
- Negarse a suscribir acuerdos durante el proceso de intervención o incumplimiento de los compromisos acordados.
- Cese de los servicios.
- Faltas de asistencia continuadas y no justificadas a las actividades.

\*LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN Y PUNTUACIÓN SE ENTREGARÁN A CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE RECOJAN LA SOLICITUD DE BECA, ASÍ COMO EN NUESTRA PÁGINA WEB [www.fundacionesfera.com](http://www.fundacionesfera.com)--> Agrupación deportiva.

PARA AMPLIAR INFORMACIÓN, PUEDEN CONTACTAR CON:

EDUARDO MONEDERO ALBERCA

COORDINADOR DEL SERVICIO DEPORTIVO

TFN: 691434039

EMAIL: [EMONEDERO@FUNDACIONESFERA.COM](mailto:EMONEDERO@FUNDACIONESFERA.COM)